

Santa Fe, 30 de julio de 2020

VISTO el Expte. CD N° 040/2020, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación solicitando la renovación de la aprobación del dictado de la asignatura electiva Desarrollo de Aplicaciones Móviles.

Que la propuesta se encuadra dentro de lo establecido por Ord. 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información y de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Renovar la aprobación del dictado de la asignatura electiva, para la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**, a partir del Ciclo Lectivo 2020, que a continuación se detalla:

Asignatura	Cursado	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Regular	Aprobar	Aprobar
Desarrollo de Aplicaciones Móviles	2do. Cuatrim.	6	<ul style="list-style-type: none">Diseño de Sistemas.Gestión de Datos.	<ul style="list-style-type: none">Paradigmas de Programación.	<ul style="list-style-type: none">Diseño de Sistemas.Gestión de Datos.
Nivel: Cuarto			Área: Programación		

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 152

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

